



Entidad Local adherida al Convenio Marco de 24-01-2008 para la implantación de un modelo integrado de atención al ciudadano (DOCM nº 35 de 15/-02-2008) Art. 16.4 Ley 39/2015 de 1 de octubre (LPACP)

Número de Registro

SOLICITUD LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Órgano al que se dirige el escrito

ALCALDE-PRESIDENTE

Interesado (2)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Representante (3)	Apellidos y Nombre o Razón Social:			DNI/CIF
	Dirección:		Municipio (Provincia)	C.P.
	Teléfono fijo de contacto:	Teléfono móvil de contacto:	Fax:	Dirección de correo electrónico:

Asunto (4)	SOLICITA:			
	<input type="checkbox"/> Le sea concedida licencia para Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.			
	<input type="checkbox"/> Inscripción en el Censo Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos del siguiente animal:.....(Indicar raza y nº chip)			
	<input type="checkbox"/> Renovar la licencia para Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.			

Documentación que acompaña la solicitud (5)	1.DOCUMENTACIÓN CONCESION LICENCIA:			
	<input type="checkbox"/> Fotocopia de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. (Sólo en caso de renovación) <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del propietario/a. <input type="checkbox"/> Certificado de antecedentes penales. <input type="checkbox"/> Certificado de capacidad física y aptitud psicológica. <input type="checkbox"/> Declaración jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre régimen jurídico de animales potencialmente peligrosos. <input type="checkbox"/> Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales con una cobertura no inferior a 120.000 €.			
Firma (6)	<input type="checkbox"/> Resguardo bancario acreditativo del abono de la tasa. En caso de ser titular de establecimientos dedicados a la cría o venta de animales, residencias, escuelas de adiestramiento y demás instalaciones para el mantenimiento de animales se deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> - Licencia municipal de actividad. - Descripción o croquis del lugar donde van a estar los animales. - Certificado de la Administración Autonómica de la declaración y registro como Núcleo Zoológico. 			
	2.DOCUMENTACION INSCRIPCIÓN CENSO ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS:			
<input type="checkbox"/> Fotocopia de pasaporte o cartilla sanitaria del animal. <input type="checkbox"/> Impreso de implantación de la identificación (microchip). <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI del propietario/a. <input type="checkbox"/> Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales con una cobertura no inferior a 120.000 €.				
<input type="checkbox"/> Certificado veterinario que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligrosos (modelo oficial del Colegio de Veterinarios).				

Firma (6)	En _____ a _____		Firma: _____
-----------	------------------	--	--------------

Plaza de San Gil, 7 - 45.500 Torrijos (Toledo) - Tel.: 010 / 925 77 08 01 - Fax: 925 77 05 17 - www.torrijos.es

Aviso Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Le informamos que los datos personales aportados en la presente instancia serán incorporados a los ficheros de titularidad municipal con la finalidad de ser utilizados para atender la solicitud formulada. Asimismo le informamos que tiene reconocida la posibilidad de ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos en los términos previstos en la ley mencionada, solicitándolo mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Torrijos.

IMPORTE DE LA TASA:

50 € : PRIMERA LICENCIA.

30 € : RENOVACIÓN DE LICENCIA CONCEDIDA (Transcurridos 5 años desde la concesión o renovación de la licencia).

El ingreso deberá realizarse en:

- UNICAJA BANCO S.A. Plaza de España, nº 19, con el C.C.C. ES42 - 2103 - 7187 - 5100 - 6000 - 0013.
- EUROCAJA RURAL, Plaza de España, nº 15, con el C.C.C. ES16 -3081 - 0181 - 0623 - 9871 - 7328.
- CAIXABANK, Calle Manuel Benayas, nº 5 con el C.C.C. ES22 -2100 - 8689 - 1502 - 0001 - 9085.

Deberá acompañarse la presente solicitud con el justificante del ingreso.